

# FULL STEAM AHEAD, Europe!

## COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA LAS MOVILIDADES DEL PROYECTO FULL STEAM AHEAD, EUROPE!

De acuerdo a lo establecido en:

- Proyecto KA229 "Full STEAM ahead, Europe!", asociaciones de intercambio escolar.
- Reunión de coordinadores del proyecto de fecha 22 de enero de 2019.
- Sesión de Claustro de profesores de fecha 29 de enero de 2019.
- Sesión de Consejo Escolar de fecha 30 de enero de 2019.
- Sesión de Claustro de profesores de fecha 24 de septiembre de 2019.
- Visita de seguimiento de personal del SEPIE de fecha 14 de noviembre de 2019.
- Reunión de coordinadores del proyecto de fecha 25 de noviembre de 2019.
- Sesión de Claustro de profesores de fecha 14 de enero de 2020.

Se establecen los siguientes **criterios de selección** de alumnado para la visita a Reino Unido comprendida entre las fechas 17 al 22 de mayo de 2020:

- Grabar vídeo de motivación en inglés. Duración máxima: 2 minutos. Entrega en pendrive al tutor/a (en un sobre cerrado y con los datos en el exterior); o mediante envío de enlace de descarga dirigido al correo: [erasmusceipsanantonio@gmail.com](mailto:erasmusceipsanantonio@gmail.com), identificando en el texto del correo al alumno y curso.
- Entrega junto al pendrive de autorización familiar y fotocopia del DNI o pasaporte del alumno. O bien remisión de estos documentos al correo [erasmusceipsanantonio@gmail.com](mailto:erasmusceipsanantonio@gmail.com)
- Tener DNI o pasaporte en vigor a fecha de publicación de estos criterios.
- No presentar ninguna conducta contraria a las normas de convivencia del centro y/o autoridad del profesorado durante el curso 2019-20.
- Contar con la autorización de ambos tutores legales, salvo viudedad o familia monoparental.
- Tener aprobado el área de inglés en el primer trimestre del curso 2019-20.
- Fecha de remisión de vídeos y documentación asociada del 5 de a 12 de febrero de 2020, ambas fechas incluidas.
- Los alumnos que hayan participado en movilidades anteriores pueden presentarse, pero estarían en la lista de reserva (en caso de que no haya suficientes candidatos o no cumplan requisitos); siendo preferentes aquellos que no hayan viajado ni a Finlandia ni a República Checa.

Reunidos los criterios, se aplicará el siguiente **Baremo de méritos**:

1. VÍDEO DE MOTIVACIÓN (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,5)	
Mérito	Puntuación
1.1. Incluye presentación	0,5 punto
1.2. Incluye motivos para visitar Reino Unido	0,5 punto
1.3. Incluye expectativas de aprendizaje	0,5 punto
1.4. Incluye formas de contar la experiencia	0,5 punto



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union



# FULL STEAM AHEAD, Europe!

vivida	
1.5. Fluidez con el idioma inglés	0,5 punto
<b>2. ACOGIMIENTO DE ALUMNADO VISITANTE EN ESPAÑA (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 1,5)</b>	
<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
2.1. Acogimiento de alumnado inglés en enero de 2019	1,5 puntos
2.2. Acogimiento de alumnado finlandés o checo en enero de 2019	1 punto
<b>3. NIVEL DE MATRÍCULA ESCOLAR DEL ALUMNO/A (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 1)</b>	
<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
3.1. Matriculado en EP5 en 2019-20	1 punto
3.2. Matriculado en EP6 en 2019-20	0 puntos
<b>4. ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5)</b>	
<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
4.1. Capacidad de respuesta	1 punto
4.2. Capacidad comunicativa en inglés (contenido, fluidez, improvisación y espontaneidad)	2 puntos
4.3. Capacidad comunicativa en castellano (contenido, fluidez, improvisación y espontaneidad)	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	
<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
Méritos 1.1. a 4.3.	10 puntos

De las 6 plazas ofertadas, se destinarán 4 de las mismas a alumnado ordinario y 2 a alumnado con dificultades económicas, determinándose éste mediante la concesión de ayudas de materiales curriculares por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Estos últimos deben cumplir los criterios establecidos y se les puntuará de acuerdo al baremo. En caso de no concurrencia, se ofertarán sus plazas al alumnado ordinario.

Si un alumno seleccionado presentará conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y/o autoridad del profesorado desde su selección hasta el comienzo del viaje, será sustituido por el siguiente alumno en la lista de reserva. Sus familiares deberán hacerse cargo de los gastos económicos de anulación de reserva de vuelo.

## DISCLAIMER:

*The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.*



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

